

ACTA ORDINARIA 25-2024. Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con quince minutos del siete de mayo del dos mil veinticuatro, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual), con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta, representante de la Municipalidad de Corredores; Bernardo Enrique Víquez Valverde, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; el licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, la licenciada Yendry Sequeira Montoya, Asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. ------CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°25-2024: ------**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°25-2024. -1. Lectura y aprobación del orden del día. -----2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 24-2024. ------3. Atención al auditor interno de JUDESUR. -----



4. Informe de dirección ejecutiva
5. Lectura de correspondencia
6. Asuntos varios de directores
ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 25-2024.
ACUERDO EN FIRME
CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.
24-2024:
ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°24-2024 del treinta
de abril del dos mil veinticuatro
ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°24-2024 del treinta de abril del dos mil
veinticuatro. ACUERDO EN FIRME
Al ser las diez horas con diecisiete minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza,
presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de
junta y se retoma al ser las diez horas con veinticinco minutos e ingresan a la sala de
sesiones de JUDESUR, el MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR,
quien le da la bienvenida al director Bernardo Enrique Víquez Valverde, es un gusto
tenerlo por acá nuevamente
CAPITULO III. ATENCIÓN AL AUDITOR INTERNO DE JUDESUR:
ARTÍCULO 3: Oficio Al-OFI-057-2024 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno
de JUDESUR, del veintidós de abril del dos mil veinticuatro, donde de conformidad con lo
establecido en el programa de trabajo para el año 2024, se procede a remitir el Informe N°
AI-INF-05-2024, denominado "Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del
control interno entorno al proceso de Gestión de reclutamiento de recurso humano en la
Unidad de Gestión de Capital Humano, entre el año 2022 y 2023". Así mismo, se les hace
saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron
expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva
Hallazgo Recomendación HALLAZGO 1: En la revisión desarrollada a los AL DIRECTOR EJECUTIVO DE JUDESUR: Que a
expedientes de los concursos para el reclutamiento de recurso humano, del periodo comprendido entre de recurso humano.



el año 2022 y el 2023, se pudo determinar que los Procedimientos y Formularios relacionados con dicha gestión, no son utilizados.

HALLAZGO 2: Las cuatro recomendaciones formuladas en el informe n° AI-INF-20-2019, con fecha 8 de noviembre del 2019, denominado Auditoría de carácter Especial sobre la gestión de nombramientos interinos / propiedad de enero, 2017 a julio, 2019, se encuentran con status de "Pendientes"

HALLAZGO 3: En la revisión efectuada, se logró determinar que los Procedimientos P-GCH-01 Reclutamiento y Selección de Personal y el P-GCH-06 Base de Elegibles para (JUDESUR), y el formulario F-GCH-01 Perfil del puesto, no cuentan con las firmas respectivas de revisión y elaboración.

procedimientos y formularios aprobados para los procesos de reclutamiento de personal, con el fin de fortalecer el sistema de control interno institucional y mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR:

Que instruya a la Jefatura Administrativa — Financiera para que implemente las recomendaciones formuladas en el informe AI-INF-20-2019de noviembre 2019, tendientes a fortalecer el sistema de control interno institucional y a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones. Esta implementación, no debe extenderse por más de 30 días naturales, dada la antigüedad de la aprobación de las recomendaciones señaladas.

A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR:

Con el fin de evitar confusiones, distorsiones, interpretaciones erróneas en la ejecución de los procesos, así como equivocaciones en la asignación de responsabilidades, se emanen las instrucciones correspondientes a la Jefatura de Administración - Financiera, para que se proceda a revisar integralmente, se actualicen y firmen los procedimientos señalados.

A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR: -





Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr















El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que efectivamente, sí hemos venido actualizando los procedimientos se solicitó al área TI que se abriera una carpeta que se llama OneDrive, en donde ahí se están subiendo todos los procedimientos actualizados y firmados, incluyendo los de recursos humanos que está mencionando el señor auditor, la semana pasada yo me reuní con ellos, tanto con Carlos como con Wendy para revisarlos y hacerles algunas observaciones, ya se actualizaron y también ya se firmaron, ahorita nada más lo que estoy esperando que estaba



preguntando a Cintia es sí ya lo subió al OneDrive, ya ahí nos puede verificar el señor auditor, ya están firmados, está haciendo falta uno, que es el de dedicaciones exclusivas, este procedimiento existía, pero no está ajustado a lo que establece la Ley de empleo público. Entonces yo le solicité a Yendry que habláramos con la gente del ministerio de trabajo, Yendry está trabajando en la actualización de ese procedimiento y esperaríamos ya poder tenerlo la próxima semana. Entonces con eso que hicimos, con los procedimientos de recursos humanos que está señalando el señor auditor que sí, efectivamente era una preocupación que igualmente la dirección compartía, de que no estaban los procedimientos actualizados y bueno, desde que el señor auditor nos explicó algo al respecto, hemos estado trabajando en esto, para que sepan que ya se han actualizado bastantes, tanto el área de finanzas como de todas las otras áreas, todavía faltan algunos, pero en la mayoría ya casi todos está. ----------**ACUERDO 03.** Aprobar el informe N° Al-INF-05-2024, denominado "Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del control interno entorno al proceso de Gestión de reclutamiento de recurso humano en la Unidad de Gestión de Capital Humano, entre el ACUERDO 04. Trasladar el informe N° Al-INF-05-2024, denominado "Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del control interno entorno al proceso de Gestión de reclutamiento de recurso humano en la Unidad de Gestión de Capital Humano, entre el año 2022 y 2023", a la dirección ejecutiva de JUDESUR con el fin de que se acaten las recomendaciones emitidas mediante el oficio Al-OFI-057-2024 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME. ------ARTÍCULO 4: Oficio Al-OFI-59-2024 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para el año 2024, se procede a remitir el Informe N° Al-INF-06-2024, denominado Auditoría Operativa sobre la eficacia de la Gestión de aprobación de proyectos, al 31 de diciembre del 2023. Así mismo, se les hace saber que



los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

Hallazgo	Recomendación
HALLAZGO 1: El apartado Cronograma de	A LA JEFATURA DEL DPTI
Actividades del Proyecto, contenido en los oficios	Con fin de que se fortalezcan los elementos tendientes a mejorar la
sometidos a aprobación a la Junta Directiva, a	toma de decisiones a nivel de Junta Directiva, en observancia a las
saber Informes DTPDI-045-2022; DTPDI-046-	Buenas Prácticas, que se elabore un procedimiento que norme el
2022; DTPDI-047-2022 y DTPDI-044-2022,	proceso de aprobación de proyectos, reestructurando el informe
emitidos todos por el DTPDI, no presentan	de aprobación de proyectos para que, al menos se muestre:
cronogramas detallados de la ejecución por etapas	② Los cronogramas detallados de la ejecución por etapas del
del proyecto y sus responsables	proyecto y sus responsables;
	② El desgloses de los costos y gastos detallados de la ejecución por
	etapas del proyecto y sus responsables;
	La identificación, cuantificación y mitigación de los riesgos
	asociados al cumplimiento del objeto del proyecto y sus
	responsables;
	② Los cronogramas de los presupuestos asociados a los proyectos,
	ni los planes de compras;
	2 Los cronogramas de los hitos a los proyectos y la lista de
	interesados clave (stakeholders),
	Todo lo anterior, con el objetivo de mitigar el riesgo de
	incumplimientos, desviaciones y/o distorsiones en los plazos,
	costes u objeto de los proyectos financiados con recursos
	institucionales, tendientes al acatamiento jurídico, a mejorar la
	eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y al
	cumplimiento de los objetivos institucionales tanto estratégicos
114114700001	como operativos.
HALLAZGO 2: La sección de Plan de Inversión y en el Cronograma de Desembolsos, contenido en	
los oficios sometidos a aprobación a la Junta	
Directiva, a saber DTPDI-045-2022; DTPDI-046-	
2022; DTPDI-047-2022 y DTPDI-044-2022,	IDEM HALLAZGO N° 1
emitidos todos por el DTPDI, no presentan	
desgloses de los costos y gastos detallados de la	
ejecución por etapas del proyecto y sus	
responsables.	
HALLAZGO 3: En ninguno apartado de los	
oficios sometidos a aprobación a la Junta Directiva, a saber DTPDI-045-2022; DTPDI-046-	
2022; DTPDI-047-2022 y DTPDI-044-2022,	
emitidos todos por el DTPDI, se presentan detalle	IDEM HALLAZGO N° 1
de la documentación relacionada con la	
identificación, cuantificación y mitigación de los	
riesgos asociados al cumplimiento del objeto del	
proyecto y sus responsables.	
HALLAZGO 4: Ni los cronogramas de los	IDEM HALLAZGO N° 1
presupuestos asociados a los proyectos, ni los	
planes de compras, son incluidos en los informes	

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr



	·	
de aprobación de proyectos presentados a la Junta		
Directiva por parte del DTPI.		
HALLAZGO 5: Ausencia de un procedimiento en		IDEM HALLAZGO N° 1
el DTPDI que operativice el análisis de los		
proyectos lo que aumenta el riesgo de aprobación		
de proyectos sin el cumplimiento de requisitos		
técnicos, financieros, económicos sociales y		
ambientales por parte de la Junta Directiva		
HALLAZGO 6: Ni el resumen del cronograma de		IDEM HALLAZGO N° 1
hitos de los proyectos, ni la lista de interesados		
clave (stakeholders), son incluidos en los informes		
de aprobación de proyectos presentados a la Junta		
Directiva por parte del DTPI		
HALLAZGO 7: Los informes que son sometidos a		IDEM HALLAZGO N° 1
la Junta Directiva para la aprobación de		
proyectos, elaborados por el DTPDI, carecen de		
aspectos clave informativos y de análisis relevantes		
para su aprobación; además, esos informes no		
responden a algún tipo de normativa de referencia		
o Buena Práctica nacional / internacional, lo que		
podría afectar la toma de decisiones del Órgano		
Colegiado al momento de aprobar el proyecto		

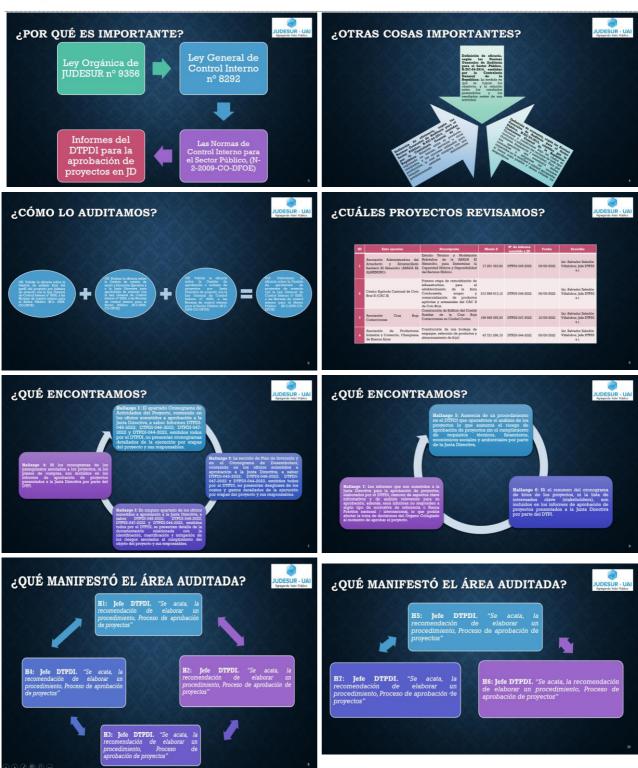
A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR: ------

Que gire las instrucciones necesarias para que la Administración implemente las recomendaciones formuladas en el presente informe, tendientes a fortalecer el sistema de control interno institucional, a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y al cumplimiento de los objetivos institucionales tanto estratégicos como operativos.





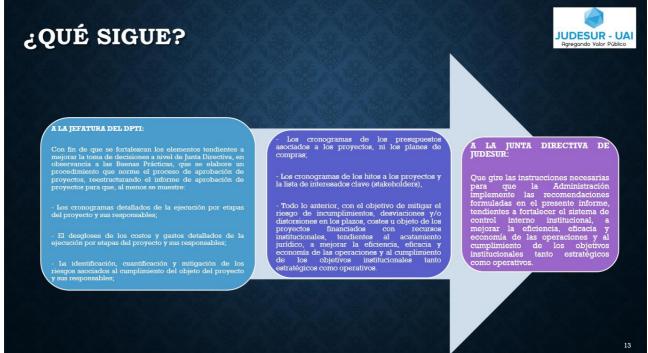












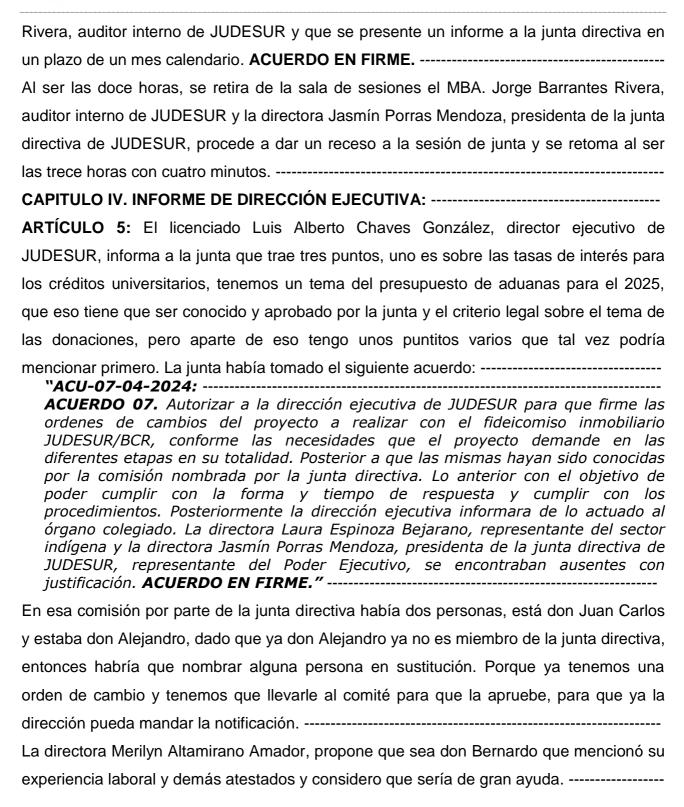
ACUERDO 05. Aprobar el informe N° Al-INF-06-2024, denominado Auditoría Operativa sobre la eficacia de la Gestión de aprobación de proyectos, al 31 de diciembre del 2023.

ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO 06. Trasladar el informe N° Al-INF-06-2024, denominado Auditoría Operativa sobre la eficacia de la Gestión de aprobación de proyectos, al 31 de diciembre del 2023, al departamento técnico de planificación institucional con el fin de que se acaten las recomendaciones emitidas mediante el oficio Al-OFI-059-2024 del MBA. Jorge Barrantes

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: <u>larauz@judesur.go.cr</u>







El director	Guido Leric	Salazar,	menciona	que igual,	considera qu	e don Be	rnardo	sería
importante	que este e	n la comi	sión, igual	no sé si	es posible qu	ue me in	cluyan	a mí
también, y	o podría pai	ticipar si	es posible,	estoy inte	eresado en se	eguir un p	oco m	ás el
tema								
ACUERDO	07. Inclui	r en la o	comisión r	nombrada	para ver te	mas del	fideico	miso
BCR/JUDE	ESUR a los	siguiente	s directore	es: Juan (Carlos Muñoz	Gambo	a, Berr	nardo
Enrique Ví	quez Valvero	le, Guido L	erici Salaz	ar, cuando	hayan reunio	nes que :	se invite	a la
directora	Jasmín Porr	as Mendo	oza, presid	denta de	la junta dire	ctiva de	JUDES	SUR.
ACUERDO	EN FIRME.							
ARTÍCULO	O 6: El lice	enciado L	uis Alberto	o Chaves	González, o	director e	ejecutivo	o de
		•	rectiva que	se había t	tomado el sigu	uiente acu	ierdo:	
	15-18-202 4 2DO 15 . Ins		 dirección e	iecutiva de	 e JUDESUR, p	nara que	 solicite	ante
			-		niso JUDESU			
•				_	s en la fase l	•		
		-	•		sí como las v 	-		-
Fecha de apertura	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de	Porcentaje de	En caso de estar	Modalidad de pago de los	Entidad emisora	Monto	Monto de intereses
de la	de la	ventanilla	sobretasa	sujeto al	intereses	del título		ganado
inversión	inversión			pago de impuesto,	(interés simple o interés	valor, fondo de		
				indicar	compuesto	inversión		

El plazo para cumplir con este acuerdo es al 15 de abril de los corrientes.

ACUERDO EN FIRME. ------

incluyendo el

impositiva | periodo de

Ya el fideicomiso había respondido y la respuesta se les había compartido por medio de Lolita. Entonces, mi consulta era si habían podido revisarlo y si tenían alguna observación.

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr



SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ------

Al ser las trece horas con veintisiete minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza,

El proceso consiste en un Flujo de caja de ingresos y gastos proyectados a 4 años, que permita con sus intereses cubrir todos los costos operativos de la estructura administrativa requerida en el proceso de Gestión de Financiamientos Universitarios bajo los siguientes

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: <u>larauz@judesur.go.cr</u>



supuestos:							
1. Se toma en cuenta el 100% del t	1. Se toma en cuenta el 100% del total de los intereses a recuperar (cartera activa y						
pasiva)							
2. Se proyecta las colocaciones en el l	nistórico de la	os años de 202	20 al 2023				
3. En cumplimiento a lo establecido e	n el Plan Es	tratégico y Pla	an Operativo	de Proyecta			
que el 20% de las colocaciones corre	spondan a ca	arrera conside	radas como	No STEM, y			
el 80% en carreras STEM							
4. Se toma el 50% de los costos opera	ativos del dep	artamento de	Operaciones	y DTPDI en			
razón de que sus funciones incluyen o	tros Proceso	s Institucionale	es				
5. Se toma el 100% de los costos oper	rativos de la l	Jnidad de Col	oro				
6. El costo operativo se mantiene en lo	os años						
7. No se está considerando recuperac	ión de operad	ciones en Cob	ro Judicial				
8. Se mantiene el porcentaje de interé	s aplicable a	los créditos a	aprobados y f	formalizados			
de las carteras activa y pasiva							
En este mismo orden de ideas, una ve	ez realizado e	el análisis con	los supuesto	s anteriores;			
se presentan los resultados obtenidos:	:						
1. Escenario Nº 1 Actual: Cartera Pa	asiva (Opera	ciones) al 6%	/ Cartera Ac	tiva (cobros)			
6% con cierre al 31/03/2024:							
Provección de in	ntereses con la ta	sa actual (6% y 6%)					
Troybedien de n	2024	2025	2026	2027			
Ingresos por intereses (cartera activa) 6%	120 416 614,18	107 713 960,10	94 969 138,01	82 588 510,02			
Ingresos por intereses (cartera pasiva) 6%	9 657 315,20	8 098 262,45	4 676 690,39	2 338 800,75			

Proyección de intereses con la tasa actual (6% y 6%)					
	2024	2025	2026	2027	
Ingresos por intereses (cartera activa) 6%	120 416 614,18	107 713 960,10	94 969 138,01	82 588 510,02	
Ingresos por intereses (cartera pasiva) 6%	9 657 315,20	8 098 262,45	4 676 690,39	2 338 800,75	
Costo operativo Operaciones	31 880 079,00	31 880 079,00	31 880 079,00	31 880 079,00	
Costos Operativos DTPDI	15 108 573,00	15 108 573,00	15 108 573,00	15 108 573,00	
Costo operativo Cobros	40 727 124,00	40 727 124,00	40 727 124,00	40 727 124,00	
	42 358 153,38	28 096 446,55	11 930 052,40	(2 788 465,23)	

2. Escenario Nº 2: Cartera Pasiva (Operaciones) al 6% / Cartera Activa (cobros) 6%, carreras No STEM al 5% y carreras STEM al 4.5% -------



Escenario Nº 02				
Proyección de inte	reses con modific	ación de la tasa a	I 5%	
	2024	2025	2026	2027
Ingresos por intereses (cartera activa) 6%	120 416 614,18	107 713 960,10	94 969 138,01	82 588 510,02
Ingresos por intereses (cartera pasiva) 6%	9 657 315,20	8 098 262,45	4 676 690,39	2 338 800,75
Proyección de Int. Colocaciones No STEM 5%	1 376 155,88	1 054 192,20	1 054 192,20	1 083 029,26
Proyección de Int. Colocaciones STEM 4,5%	4 954 161,17	3 795 091,92	3 795 091,92	3 898 905,34
Costo operativo Operaciones	31 880 079,00	31 880 079,00	31 880 079,00	31 880 079,00
Costos Operativos DTPDI	15 108 573,00	15 108 573,00	15 108 573,00	15 108 573,00
Costo operativo Cobros	40 727 124,00	40 727 124,00	40 727 124,00	40 727 124,00
	48 688 470,43	32 945 730,67	16 779 336,52	2 193 469,37

Escenario Nº 03						
Proyección de intereses con modificación de la tasa al 4,5%						
	2024	2025	2026	2027		
Ingresos por intereses (cartera activa) 6%	120 416 614,18	107 713 960,10	94 969 138,01	82 588 510,02		
Ingresos por intereses (cartera pasiva) 6%	9 657 315,20	8 098 262,45	4 676 690,39	2 338 800,75		
Proyección de Int. Colocaciones No STEM 4,5%	1 238 540,29	948 772,98	948 772,98	974 726,34		
Proyección de Int. Colocaciones STEM 4%	4 403 698,82	3 373 415,04	3 373 415,04	3 465 693,64		
Costo operativo Operaciones	31 880 079,00	31 880 079,00	31 880 079,00	31 880 079,00		
Costos Operativos DTPDI	15 108 573,00	15 108 573,00	15 108 573,00	15 108 573,00		
Costo operativo Cobros	40 727 124,00	40 727 124,00	40 727 124,00	40 727 124,00		
	48 000 392,49	32 418 634,57	16 252 240,42	1 651 954,74		

1. Mantener la tasa de interés corriente a los créditos de la cartera activa y pasiva para cubrir los costos operativos del proceso de Gestión de Financiamientos Universitarios. ----



2. Bajar la tasa de interés de los nuevos financiamientos de carreras consideradas no STEM al 4.5% al amparo de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional. ------3. Bajar la tasa de interés de los nuevos financiamientos de carreras consideradas STEM al 4% en cumplimiento a la Estrategia Crediticia para la Selección y Priorización de Financiamientos Reembolsables, periodo 2024-2026. ------4. En razón de las variaciones históricas de la TBP se recomienda agregar una variable compensatoria, de manera que si la TBP se incrementa interanualmente en más de un 25% la tasa para carrera STEM y la tasa para otras carreras se ajustarán en esa proporción. ------El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, consulta a Jenny ¿por qué nosotros no competimos con CONAPE?, por qué nosotros no competimos y bajamos un punto o un medio punto más, no sé, a mí se me ocurre pensar, que nosotros tenemos de competir con CONAPE para financiar la gente de nuestra zona. CONAPE tiene un cuatro y un 4.5 porque nosotros no vamos a un cuatro y un 3.5. -----La licenciada Jenny Martínez González, jefa departamento de operaciones, menciona que nosotros de alguna manera, aunque la tasa de interés sea más alta, igual somos competencia para CONAPE, porque JUDESUR tiene condiciones totalmente diferentes a las de ellos, por ejemplo, JUDESUR le ofrece al estudiante que le va a financiar la carrera y todos los costos que la Universidad le haga al estudiante JUDESUR lo asume, CONAPE no, una cosa compensa la otra. ------El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que estamos de acuerdo, yo estoy feliz con esa situación, sin embargo, sigo pensando que aquí en la zona, busquemos el mayor beneficio para que nuestros hijos, nuestros sobrinos, nuestros no sé quiénes, tengan una posibilidad de seguir estudiando y que al final de la carrera comiencen a laborar y no sea tan difícil, entonces yo sigo pensando, si nosotros estamos aquí, existimos para eso, ¿para qué nos trabamos o por qué nos trabamos? Soltemos amarras y démosle a los chiquillos las posibilidades. ¿Cuántos? ¿No sé si tenemos una estadística de cuántos hombres y mujeres jóvenes se gradúan por año y cuántos de toda esa cantidad de los



cinco cantones? ahora esta Jiménez, tienen derecho a estudiar o buscan estudiar porque el buscar estudiar, es buscar cómo me financio mi carrera, lo que yo quiero, para lo que yo creo que soy bueno. Y entonces nosotros debemos allanarle el camino de tal forma que nos dé la posibilidad de financiar a ellos y que ellos nos ayuden para seguir financiando otras gentes, pero facilitándoles la forma de pago a cada uno de ellos. CONAPE es una institución, que de repente yo no sé si tiene las mismas condiciones o posibilidades que nosotros, para que la mayor cantidad de gente pueda estudiar. Pero yo sí estoy ubicado en ese terreno, nosotros debemos propiciar y darle a los chiquillos que van saliendo de los colegios, la posibilidad de estudiar financiado, que hay equis cantidad de tiempo para que comiencen a pagar, pero dándoles condiciones más bajas, por eso pregunto ¿Por qué no competir con CONAPE? Bajemos, ubiquemos la posibilidad de que los muchachos tengan la oportunidad de estudiar. Yo no sé si es que no tenemos la cantidad de millones o no tenemos el dinero para poder asumir, tenemos que buscar cómo promocionar, mercadear JUDESUR lo primero y lo segundo, esa cuestión de intereses que yo sé que del seis al cuatro ya es un montón, pero yo te pregunto, ¿por qué no competimos con CONAPE? y bajamos un poquito más. -----La licenciada Jenny Martínez González, jefa departamento de operaciones, menciona a don Juan Carlos que comprende su posición, sin embargo, habría que correr ese análisis que usted está proponiendo, que la tasa se bajan más de cuatro a ver cómo nos va en los números y tienen que tomar en consideración otra cosa. El fondo de financiamiento universitario se ha mantenido gracias a los créditos que se han colocado, porque de eso es que vive ese fondo, no de los ingresos que genera el depósito, si nosotros tuviéramos solo lo que genera el depósito, no podíamos dar ni un solo crédito nuevo, porque todo se iría en compromiso, tenemos que tomar en cuenta esa parte, porque decimos competimos con CONAPE, hay que ver qué tanto nosotros podemos competir con CONAPE, porque CONAPE tiene una cartera que es todo el superávit que tiene JUDESUR, para colocar créditos universitarios, tienen un montón de dinero, tienen un sistema, tiene un montón de cosas más fáciles y son a nivel nacional, ellos pueden hacer esto de bajar la tasa y vean



que la están bajando al 4% inclusive, están de alguna manera perdiendo, pero seguramente compensan por otro lado, como estamos haciendo nosotros en este caso. ¿Por qué? Porque la tasa básica pasiva está en 4.77, nosotros no debíamos estar por debajo de la tasa básica pasiva, entonces yo no lo recomendaría. Sin embargo, la junta directiva es el máximo jerarca y es el que toma si ustedes me dicen y toman el acuerdo de que lo hagamos, nosotros lo hacemos, pero yo como técnico no lo recomiendo. Tenemos que también tratar de que ese fondo se mantenga en el tiempo y que no lleguemos a un momento en el que tengamos solamente que depender del depósito. ------El director Guido Lerici Salazar, menciona que escuchando lo que dice Juan Carlos y lo que dice Jenny, me parece que Jenny con lo que nos está recomendando está en lo correcto, recuerde compañero Juan Carlos que un negocio tiene que ser un negocio y sería bonito bajar esa tasa, pero también Juan Carlos, hay que recordar una cosa, las cosas tienen que costar un poquito, por qué así aprende la gente, el problema siempre ha sido dar las cosas regaladas, por eso no avanzamos. Ahora bien, hay que hacer una mejor divulgación, Jenny lo está diciendo que tenemos mejores condiciones, entonces es ahí donde tenemos que atacar e insisto, negocio tiene que ser negocio, porque rápido pasa que el negocio se puede caer y no van a ver becas, con eso hay que tener un poco El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que es cierto que los créditos universitarios, es un préstamo, todos tienen una tasa de interés para cubrir ciertos costos, en este caso, el departamento tiene que tener una tasa de equilibrio para el otorgamiento de los créditos universitarios, que esa tasa cubra los costos que generen del departamento y como dice ella, que sea sostenible en el tiempo esa cartera, porque esos intereses que se van a recibir, van a servir para volverles a ofrecer a los nuevos estudiantes universitarios nuevos créditos, el problema es que si damos tasas de interés muy bajas, no son sostenibles en el tiempo y el fondo que hay se va a disminuir, entonces

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr

no va a haber más oportunidad de darles a los nuevos estudiantes nuevos créditos.

Entonces lo que sí hay que analizar es eso, que la tasa sea equilibrada, una tasa de



equilibrio del departamento que dice con esta tasa me permitiría a mí más adelante volver a generar nuevos créditos para otras personas, pero sí, la tasa básica viene bajando. Todos los créditos de toda la entidad financiera vienen bajando, igual que las inversiones, porque todo está amarrado a casa básica pasiva y la tasa básica activa. Entonces, en este caso, lo que sí hay que entender es que si se recomienda esas tasas, que estén bien fundamentadas ¿Por qué cuatro punto cinco y por qué 4%? Pero que el análisis indique que esas tasas es un equilibrio que tiene el área de becas y de crédito. Entonces eso es lo que tenemos que entender, de que si esas tasas son suficientemente equilibradas, se aprueba y si al final vemos que nos va a quebrar, hay que subir un poquito. ------La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ella quisiera ampliar también en el hecho de que creo que se está haciendo un estudio serio, y que también soy de las que llegó aquí creyendo que podemos llegar eso hasta como un 2%, porque no estábamos en un proceso, no conocíamos de cómo está la institución y que gracias a que nos muestran esto y vean que lo lleva hasta el 2027, que está interesante saber que si todo marcha correctamente, si todo marcha bien, vamos a obtener, hasta un poquito de ganancia supuestamente, pero que esa no es la idea, no nos interesa que llegue mucho dinero, sino que ese dinero siga constantemente moviéndose, me preocupa muchísimo más la otra que se nos acaba de mostrar ahí, la cartera de cobros, que está ahí en morosidad, que es un dineral, también yo creería compañeros que llevando esto a un 4% y con todas esas otras condiciones que no da CONAPE, también estamos solucionando bastante lo que los estudiantes requieren y estoy completamente de acuerdo con lo que dijo Guido, las cosas deben costar, yo no estoy de acuerdo en eso del estado benefactor, que todos nos lo den, sino que necesitamos sentir un poquito de presión y este tratar de salir adelante, que no somos un Banco, totalmente de acuerdo, que queremos desarrollar acciones sociales, pero también hay una ley que nos indica que tenemos que dar créditos y no dice que los créditos tienen que ser regalados, le agradezco mucho al departamento operaciones que haya hecho ese esfuerzo, porque de inicio de entrada nos dijeron que no se podía, pero hicieron un



esfuerzo muy grande para hacer esta proyección y ver que no vamos a estar en números rojos, que eso es lo primero que debemos tener en cuenta, me gustó mucho los escenarios que nos han dado y considero que se hizo un trabajo muy serio, muchas gracias en ese sentido. ------La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, comenta que es un momento en que todos hemos querido escuchar y agradecer realmente al departamento de Jenny por este momento, porque yo sé que todos estábamos esperando eso y nos sentimos halagados y que estamos haciendo importante para los jóvenes de la región, ya dos puntos, son dos puntos, eso es increíble y yo me siento sumamente emocionada y muy contenta, muchísimas gracias Jenny y a todo su equipo. ------**ACUERDO 08.** Aprobar la propuesta de análisis para la baja en la tasa de interés aplicable a los financiamientos universitarios, según se presenta en el oficio OPERACIONES-O-045-2024 de la licenciada Jenny Martínez González, jefa departamento de operaciones, según se detalla: ------1. Mantener la tasa de interés corriente a los créditos de la cartera activa y pasiva para cubrir los costos operativos del proceso de Gestión de Financiamientos Universitarios. ----2. Bajar la tasa de interés de los nuevos financiamientos de carreras consideradas no STEM al 4.5% al amparo de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional. ------3. Bajar la tasa de interés de los nuevos financiamientos de carreras consideradas STEM al 4% en cumplimiento a la Estrategia Crediticia para la Selección y Priorización de Financiamientos Reembolsables, periodo 2024-2026. ------4. En razón de las variaciones históricas de la TBP se recomienda agregar una variable compensatoria, de manera que si la TBP se incrementa interanualmente en más de un 25% la tasa para carrera STEM y la tasa para otras carreras se ajustarán en esa proporción. ACUERDO EN FIRME. -----Al ser las catorce horas con veintisiete minutos, se retira de la sala de sesiones la licenciada Jenny Martínez González, jefa departamento de operaciones e ingresa el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. ------



ARTÍCULO 9: El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, expone a la junta directiva de JUDESUR, la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2025, puesto aduanero de Golfito. -----

> Asunto: Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2025 Puesto Aduanero de Golfito.

Estimado Licenciado:

Me permito saludarle y con base en el "Convenio Marco para la Operación Fiscal del Puesto Aduanero en el Depósito Libre Comercial de Golfito, entre el Ministerio de Hacienda y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)", procedemos a remitir para la valoración respectiva, la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto detallado del Puesto para el Ejercicio Presupuestario 2025, por un monto de C250.158.212,00 (redondeado).

Por lo anterior y con base en el monto que asignan al Subprograma 134-03 Gestión Aduanera para el Ejercicio Económico 2025, únicamente se incluyen los montos de gastos fijos de: Remuneraciones con cargas sociales, alquiler de equipo de cómputo, servicios básicos de: agua, electricidad, telecomunicaciones, limpieza, fumigación, además, viáticos, póliza de seguros de riesgos del trabajo y mantenimiento de aires acondicionados.

Agradezco de antemano, la atención a la presente y devolver a la Gestoría el Anteproyecto de Presupuesto del Puesto Aduanero de Golfito con las observaciones que amerite. En caso de no remitir las observaciones se tomará como válida la propuesta enviada por la Gestoría.

Sin otro particular, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, el suscrito firma el presente documento en su condición de Subdirector General de Aduanas,

CRISTIAN MONTIEL TORRES Fecha: 2024.04.10 19:19:01 MSc. Cristian Montiel Torres Subdirector General de Aduanas

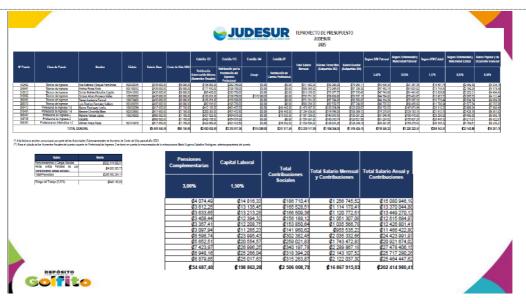


DE COSTA RICA DE ADVANAS

	GESTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y POLICIA DE CONTROL FISCAL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2025							
PUESTO ADUANERO DE GOLFITO - JUDESUR								
BBOI	PUESTA DEL ANTEPROYECTO DETALLADO DE PRESUPUESTO PARA EL	E JEDOJOJO 202E						
SUB-	POESTA DEL ANTEPROTECTO DETALLADO DE PRESOPOESTO PARA EL	EJERCICIO EJES						
PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL						
	TOTAL	250 158 212,08						
0	REMUNERACIONES (CARGAS SOCIALES)	206 500 284,14						
1	SERVICIOS	43 657 927,94						
1,01	ALQUILERES	9 159 883,06						
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	9 159 883,06						
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	14 246 136,00						
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	366 120,00						
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	10 064 232,00						
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 815 784,00						
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17 154 918,00						
1.04.06	Servicios Generales	16 998 219,00						
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	156 699,00						
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	120 000,00						
1.05.02	Viáticos dentro del país	120 000,00						
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	640 150,88						
1.06.01	Seguros	640 150,88						
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 336 840,00						
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 336 840,00						
2	MATERIALES	-						
5	BIENES DURADEROS	-						
6	TRANSFERENCIAS	-						

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr





GESTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y POLICIA DE CONTROL FISCAL										
	ANTEPROVECTO PRESUPUESTO 2025 GESTIÓN ADUANERA									
DIRECCIÓN: Puesto Aduanero Golfito										
SUB- PARTID A	CONTRATO	PRECIO PROYECTADO	PERÍO DO	PROYECCIÓN DE REVISIONES	TOTAL	IVA	TOTAL REDONDEADO	TOTAL REDONDEADO PARA EL LIMITE	OBSERVACIONES	
10103	Alquiller de Equipo de Cómputo 2019LN-00003-0009100001 con PC Central	569.656,80	12		6.835.881,60	888.664,61	7.724.546,21		22 Equipos: TOTAL \$1.054,92 a TC ¢540,00 2 Portátiles Estandar a \$43,15 + 5,60 NA = \$48,76 c/u, subtotal \$97,52 20 de Escritorio a \$42,36 + \$5,51 IVA = \$47,87 c/u, subtotal \$957,40	
10103	Alquiler de equipo multifuncional	105.850,80	12		1.270.209,60	165.127,25	1.435.336,85	1.435.336,85	1 equipo a \$173,47 + 22,55 IVA = \$196,02 a TC ¢540,00	
Total 10103					8.106.091,20	1.053.791,86	9.159.883,06	9.159.883,06		
	Servicio agua potable. / Asociación de Acueductos de Golfito	22.500,00	12	27.000,00	324.000,00	42.120,00	366.120,00	366.120,00	Se proyecta con base en el consumo promedio del 2023, con un incremento del 20% del periodo 2024 y 2025.	
Total 10201					324.000,00	42.120,00	366.120,00	366.120,00		
10202	Servicio de electricidad /	618.500,00	12	742.200,00	8.906.400,00	1.157.832,00	10.064.232,00	10.064.232,00	Se proyecta con base en el consumo promedio del 2023, con un incremento del 20% del 2024 y 2025.	
Total 10202					8.906.400,00	1.157.832,00	10.064.232,00	10.064.232,00		
10204	ICETEL, Serv. Telecomunicaciones	234.500,00	12	281.400,00	3.376.800,00	438.984,00	3.815.784,00	3.815.784,00	Se proyecta con base en el consumo promedio del 2023, con un incremento del 10% para el 2025.	
Total 10204					3.376.800,00	438.984,00	3.815.784,00	3.815.784,00		
	Servicio de limpieza de oficinas	1.139.596,35	12	1.253.555,99	15.042.671,82	1.955.547,34	16.998.219,16	16.998.219,00	Servicio mensual, Área de 777 metros por un costo de ¢1.337,194 m2, con un incremento del 10% para el 2025.	
Total 10406					15.042.671,82	1.955.547,34	16.998.219,16	16.998.219,00		

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Tel: 2775-02-20, E-mail: <u>larauz@judesur.go.cr</u> Página web: www.judesur.go.cr



10499	Servicio de Fumigación	32.400,00	4	34.668,00	138.672,00	18.027,36	156.699,36	156.699,00	Servicio trimestral, Área de 777 metros por un costo de ¢41,698 m2, monto ejecución del año 2023, más un 0,07% de incremento posible del 2024 y 2025.
Total 10499					138.672,00	18.027,36	156.699,36	156.699,00	
	Viáticos dentro del país	10.000,00	12		120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	Se considera el monto por previsión de requerir el servicio, según Informe de Liquidación Anual de Gastos Efectivos 2023 ejecución ¢77.800,00.
Total 10502					120.000,00	-	120.000,00	120.000,00	
10601	Póliza de incendio del Puesto de Golfito	-			-	-	-		Mediante Officio DGA-817-2019 del 27 agosto 2019, suscrib por Juan Carlos Gómez Sánchez, Director General de Aduanas, en ese entonces, le indico al Departamento de Servicios: "que mediante correo electrónico del 25/7/2019, por parte de la Jefatura del Puesto Aduanero de Golffio, se nos informó que JUDESUR se cuenta con las Pólizas de Incendio Comercial y de Responsabilidad Civil locales, en las cuales está incluido el Puesto aduanero. Por esta razón, se solicita realizar la modificación de la Póliza de incendios No. 01- 01-INC-693/479-06, para que se deje sin efecto el pago que se realiza del Puesto Aduanero de Golfito, por contarse actualmente con dos polízas contra incendios.
10601	Póliza de Riesgos del Trabajo	-		-	-		-	640.150,88	Se registra gasto con base en la Planilla de Gestión de Potencial Humano 2024, el equivalente de 0,31% del total de la planilla.
Total 10601							-	640.150,88	
10807	Mantenimiento y reparación de equipo	121.500,00	4	1.000.000,00	1.486.000,00	193.180,00	1.679.180,00	1.679.180,00	Se presupuesta el Mantenimiento Preventivo trimestral de 5 aires acondicionados, monto unitario \$45,00 + 5,85 = 254,25, más \$\frac{4}{5},000,000,00 para mantenimientos correctivos,
10807	Mantenimiento y reparación de equipo (INVAES)	108.000,00	4	150.000,00	582.000,00	75.660,00	657.660,00	657.660,00	Mantenimiento preventivo trimestral de 2 equipos \$226,00 IVAI al TC \$540,00, más una previsión de ¢150,000,00 para mantenimientos correctivos. 2022CD-000058-0009100001
Total 10807					2.068.000,00	268.840,00	2.336.840,00	2.336.840,00	
	TOTA	L GENERAL			38.082.635,02	4.935.142,55	43.017.777,57	43.657.927,94	

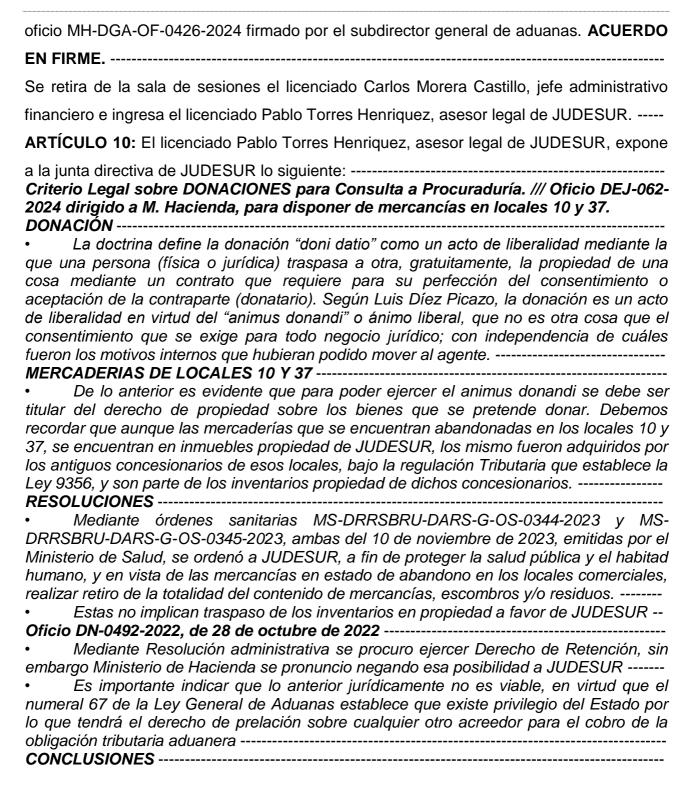
Diferencia -----
Existe una disminución comparada al año 2024 de 23.032.569.00 colones. Que son

8.43% menos. ------

Me permito saludarle y con base en el "Convenio Marco para la Operación Fiscal del Puesto Aduanero en el Depósito Libre Comercial de Golfito, entre el Ministerio de Hacienda y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)", el cual se encuentra en la etapa de formalización en la Dirección Juridica para la posterior firma del Sr. Ministro, procedemos a remitir para la valoración respectiva, la propuesta de Anteproyecto detallado de Presupuesto del Puesto para el Ejercicio Presupuestario 2024, por un monto de ¢273.190.781,00 (redondeado).

ACUERDO 09. Aprobar con base en el "Convenio marco para la operación fiscal del puesto aduanero en el Depósito Libre Comercial de Golfito, entre el ministerio de hacienda y la junta de desarrollo regional de la zona sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR)", la propuesta del Anteproyecto de presupuesto detallado del puesto para el ejercicio presupuestario 2025, por un monto de \$\pi\$250.158.212,00 presentado mediante el







- En principio tratándose de donaciones de la Administración Pública, ese acto de liberalidad se encuentra limitado al principio de legalidad, por lo que, de no existir una norma que lo autorice, esta se encontraría irremediablemente vedada.
 Existe posibilidad de donar bienes propiedad del Estado cuando estos no estén
- afectos a un fin público, siendo que conforme al principio de legalidad, para que un ente u órgano de la Administración Pública pueda otorgar donaciones, deberá necesariamente ampararse en una norma legal habilitante.

SE CONOCE Y S TOMA NOTA. -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR.

La licenciada Yendry Sequeira Montoya, Asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR, menciona que no se si tuvieron la oportunidad de leer la consulta sobre el proyecto de ley, porque ya aquí básicamente viene lo que es la respuesta, si no, habría que revisar el proyecto de ley, porque lo que se plantea en el oficio de la dirección, se hicieron dos consultas, se hizo una consulta a la dirección y se hizo una consulta de la junta directiva, nosotros ya enviamos un poco tardío la respuesta de la dirección, sin embargo, la Junta Directiva tiene que tomar un acuerdo en relación con esa consulta para que sea comunicado.

Oficio DEJ-150-2024:

- 1. Las reformas planteadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 del proyecto de ley, son oportunas y acordes a las necesidades institucionales. ------

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51, Tel: 2775-02-20, E-mail: larauz@judesur.go.cr



existente, para lo siguiente: Cinco mil millones de colones para el mantenimiento, mejoras y expansión de la
infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito
Asimismo, se solicita para consideraciones de las señoras y señores diputados que se analice la posible modificación al transitorio IV de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), No. 9356, para que en el inciso c), diga lo siguiente:
ACUERDO 10. Apoyar el criterio emitido por la dirección ejecutiva de JUDESUR mediante
oficio DEJ-150-2024, en relación con la respuesta al oficio AL-CE23120-0323-2024 de la
Consulta Exp. Legislativo 23.996, realizada por la Jefe de Área de Comisiones
Legislativas V. ACUERDO EN FIRME
CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:
ARTÍCULO 12: Oficio Al-OFI-61-2024 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno
de JUDESUR, del seis de mayo del dos mil veinticuatro, donde indica lo siguiente:
celeridad de la inserción laboral del Programa de Créditos Universitarios de JUDESUR En el mismo orden de ideas, el Reglamento Interno de Trabajo de JUDESUR1, establece lo siguiente respecto a los permisos para realizar estudios:
"JUDESUR podrá otorgar permiso con goce de salario por jornada completa o parcial siempre y cuando el funcionario esté nombrado en propiedad o tenga al menos un año de laborar para JUDESUR, por los siguientes conceptos:
a), b), c), d)Para asistir a estudios de postgrado, doctorado y especialidades académicas, hasta dieciséis horas por semana." Artículo 79 Permiso Para Realizar Estudios.
Asimismo, el citado Reglamento señala en su articulado, que en el caso de este servidor, esa autorización debe otorgarla la Junta Directiva, al establecer que:
"Por la Junta Directiva cuando se trate del Director Ejecutivo y el Auditor." Artículo 80 Concesión de Permiso Para Estudios Superiores y Capacitación con Goce de Sueldo
Así las cosas y dado que no he requerido hasta hoy su autorización para atender mis estudios, les solicito respetuosamente me puedan brindar cuatro días para hábiles para prepararme a defender mi trabajo final, de la siguiente forma:
Agradezco de antemano su comprensión y apoyo para culminar este esfuerzo personal, familiar y económico que inicié tiempo atrás



ACUERDO 11. Autorizar al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, cuatro días hábiles para prepararse a defender su trabajo final de la defensa de la tesis, de la siguiente forma: 1. Jueves 9 y viernes 10 de mayo del 2024 y 2. Miércoles 15 y jueves 16 de mayo del 2024, según se expone en el oficio AI-OFI-61-2024 y se nombra como auditor de forma interina al licenciado Carlos Norton Barquero por los cuatro días de permiso del MBA. Jorge. **ACUERDO EN FIRME.** -----ARTÍCULO 13: Nota sin número de la licenciada Maria Agüero Quiros, donde informa que el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, presento ante la junta respuesta al oficio DTPDI-OF-016-2024, emitido por el licenciado Harold de la Cruz Azofeifa Herrera, en respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio y que a la fecha no ha recibido respuesta, por lo que acude una vez más a ustedes para que me den respuesta. ACUERDO 12. Rechazar la apelación en subsidio presentada por licenciada Maria Agüero Quiros, debido a que la junta directiva no tiene el criterio técnico para determinar si la persona tiene cual o tal calificación, entonces hacerle esta indicación y que se mantenga la evaluación que se le hizo por parte de la jefatura inmediata. La directora Ana Tomasa Palacios Martinez, menciona que ella está en contra, ella conoce a la muchacha y es una funcionaria buena, todos son buenos, pero la conozco como excelente trabajadora y esa calificación no la merece ella, porque es esforzada y trabajadora, no estoy de acuerdo en que se le rechace, de mi parte le pondría un 100. ACUERDO EN FIRME. ------ARTÍCULO 14: Correo de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del cuatro de mayo del dos mil veinticuatro, donde solicita 1 día de vacaciones (15 de mayo del 2024). -----**ACUERDO 13.** Autorizar el 15 de mayo del 2024, como vacaciones a la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR. La directora Ana Tomasa Palacios Martinez, se encuentra fuera de la sala de sesiones al momento de la votación. ACUERDO EN FIRME. -----CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: -----



ARTÍCULO 15: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que quería solicitar que nos esperemos una semana más, para el próximo martes en relación con el reglamento, ya don Luis le hizo bastantes inclusiones, se los voy a mandar ya con lo último, que le hizo Merilyn también, pero Yendry quiere corroborar algunos datos y que todo quede como más clarito y ella no ha tenido tiempo de hacerlo, me pidió que lo pasemos para el próximo martes. Yo creería que ya estamos a las puertas de tenerlo y que una semanita más no va a hacer ninguna implicación. ------ACUERDO 14. Diferir el tema del reglamento para el dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro. ACUERDO EN FIRME. ------ARTÍCULO 16: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que se convoca a sesión extraordinaria para el dieciséis de mayo a las diez horas. ------**ACUERDO 15.** Realizar sesión extraordinaria el dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro a las diez horas, para tratar el tema de transportes y el reglamento. ACUERDO EN FIRME. ------ARTÍCULO 17: La directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que quiere pedirles el voto de apoyo para ver si existe la posibilidad de que el señor director nos pueda ayudar con respecto a que la compañera Wendy de Recursos Humanos pueda acompañarnos la próxima sesión, ¿por qué esto? porque tenemos que hacer la rendición de cuentas antes del veintidós de mayo y yo sé que hay muchos que vamos a quedar ahí, entonces que cada compañeros vaya a la oficina de la par, para que ella nos ayude con la declaración jurada, para hacerla de hoy en ocho si Dios quiere. ------SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----ARTÍCULO 18: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, propone que se ratifique la comisión permanente del directorio, porque recordemos que antes estaba el compañero Alejandro y ahora está Merilyn, entonces hacer ese cambio que en la comisión permanente del directorio vamos a estar Jasmin



Jasmín Porras Mendoza

Presidenta

Merilyn Altamirano Amador Secretaria